

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA LTDA N 219 DEL PERU** contra **ELMER HUGO LEANDRO REYES**, Sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Expediente N° 01394-2018-0-1507-JP-CO-03, el **SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUANCAYO**, a cargo de la Dra. Juana Virginia Alvarado Pérez, Secretaria Judicial Dra. Lita Mirella Pahuacho Castro, ha dispuesto sacar a **REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA**: El Bien Inmueble que se encuentra ubicado en el Jirón Los Rubíes N° 999, Sección C, Segundo Piso, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, cuyo dominio, medidas perimétricas y demás características técnicas se precisan en la Partida Electrónica N° 11224650 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Huancayo - Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo.

BASE DE REMATE: S/ 130,393.03 (CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES con 03/100 SOLES), equivalente a las dos terceras partes del valor de Tasación.

TASACION: S/ 195,589.54 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 54/100 SOLES).

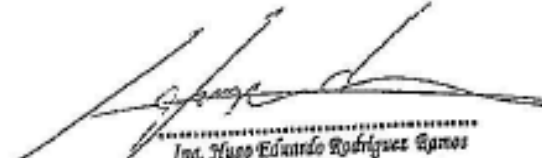
FECHA DE REMATE: 27 (Veintisiete) de Enero del 2022, a las 11:00 horas.

AFECTACIONES:

1. **Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción.** – Por Res. Jud. N° 01 del 01.06.2018, Expediente N° 565-2018-37-1501-JP-CO-03, por el BANCO FINANCIERO DEL PERU contra ELMER HUGO LEANDRO REYES, el Juez del 3° J.P.L DE EL TAMBO, ha resuelto trabarse Embargo en forma de Inscripción, hasta por la suma de S/ 33,000.00 Soles, sobre el bien objeto de esta partida. Inscrito en el Asiento D00001 de la Partida Electrónica N° 11224650 del Registro de Propiedad Inmueble de Huancayo.
2. **Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción.** – Por Res. Jud. N° 01 del 02.07.2018, Expediente N° 00726-2018-22-1501-JP-CO-03, por la CMAC-HYO S.A. contra ELMER HUGO LEANDRO REYES, el Juez del 3° J.P.L DE EL TAMBO, ha resuelto admitir la solicitud cautelar presentada por la CMAC-HYO S.A., trabase embargo en forma de inscripción sobre los bienes: 1. Inmueble inscrito en la Partida N° 11224652, por hasta por la suma de S/ 15,000.00 Soles. 2. Inmueble inscrito en la Partida N° 11224650, por hasta por la suma de S/ 15,000.00 Soles. Inscrito en el Asiento D00002 de la Partida Electrónica N° 11224650 del Registro de Propiedad Inmueble de Huancayo.
3. **Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción.** – Por Res. Jud. N° 01 del 15/11/2018, Expediente N° 01394-2018-93-1507-JP-CO-03, por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA LTDA N° 219 DEL PERU contra ELMER HUGO LEANDRO REYES, el Juez del 2° J.P.L DE HUANCAYO, ha resuelto trabar Medida Cautelar en Forma de Inscripción, sobre el inmueble inscrito en la presente partida, hasta por la suma de S/ 20,000.00 Soles. Inscrito en el Asiento D00003 de la Partida Electrónica N° 11224650 del Registro de Propiedad Inmueble de Huancayo.
4. **Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción.** – Por Res. Jud. N° 01 del 22/01/2020, Expediente N° 01590-2019-66-1507-JP-CO-03, por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA LTDA N° 219 DEL PERU contra ELMER HUGO LEANDRO REYES, el Juez del 2° J.P.L DE HUANCAYO, ha resuelto trabarse Medida Cautelar en Forma de Inscripción, sobre el inmueble inscrito en la presente partida, hasta por la suma de S/ 5,000.00 Soles. Inscrito en el Asiento D00004 de la Partida Electrónica N° 11224650 del Registro de Propiedad Inmueble de Huancayo.

LUGAR DE REMATE: Sala de Remates (Auditorio), de la Corte Superior de Justicia de Junín, ubicada en la Sede Judicial del Jirón Nemesio Raez y Jirón Parra del Riego, Primer Piso, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín.

Los Postores, obrarán el diez por ciento de la tasación en efectivo y presentarán Arancel Judicial correspondiente, con copia del Arancel y del DNI, suscribiendo dicho Arancel, con número de expediente y generales de Ley. Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del Adjudicatario conforme a Ley. Huancayo, Diciembre del 2021. Hugo Eduardo Rodríguez Ramos, Martillero Público Reg.115; Dra. Lita Mirella Pahuacho Castro, Secretaria Judicial.



Ing. Hugo Eduardo Rodríguez Ramos
MARTILLERO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL
REG. 115

